

PROCESO 08 DE 2022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE LABORATORIO, DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, PRESTANDO EL SERVICIO EN LAS SEDES, ÁREAS Y HORARIOS QUE SE RELACIONA EN LA INVITACIÓN.

17 DE FEBRERO DE 2022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 14 de febrero de 2022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 16 de febrero de 2022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir para subsanar requisitos jurídicos y técnicos.

La empresa **DISTRICOLMEDIC S.A.S.** entregó mediante radicado R -1049, del 15/02/2022, y R - 1073 DEL 16/02/2022, todo los documentos solicitados para subsanar en debida forma, por lo que es habilitado para continuar el proceso.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Se presenta a continuación el informe definitivo:

| ASPECTO                 | PROPONENTE        |
|-------------------------|-------------------|
|                         | ASEAR S.A. E.S.P. |
| JURÍDICO                | CUMPLE            |
| FINANCIERO              | CUMPLE            |
| EXPERIENCIA             | CUMPLE            |
| TÉCNICO                 | CUMPLE            |
| VERIFICACIÓN PRELIMINAR | CUMPLE            |

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:



| PROPONENTE            | VALOR PROPUESTA | PUNTAJE |
|-----------------------|-----------------|---------|
| DISTRICOLMEDIC S.A.S. | \$465.644.263   | 100     |

#### 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

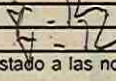
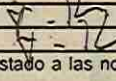
Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

| ORDEN | PROPONENTE            |
|-------|-----------------------|
| 1     | DISTRICOLMEDIC S.A.S. |

#### 7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, de la propuesta presentada, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa ASEAR S.A. E.S.P., Toda vez que cumple con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia.

**John Bairon Restrepo Jaramillo**  
Director Administrativo

|          | Nombre                                                   | Firma                                                                                | Fecha      |
|----------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Realizó: | Luz Aide Saldarriaga Urreo - Abogada Contratista         |  | 17/02/2022 |
| Revisó:  | John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo |  | 17/02/2022 |
| Aprobó:  | John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo |  | 17/02/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma